



BOLETIN OFICIAL

AÑO LXI - N° 13236

Miércoles 28 de Agosto de 2019

Edición de 11 Páginas

AUTORIDADES

Esc. MARIANO EZEQUIEL ARCIONI
Gobernador

Dr. Federico Norberto Massoni
Ministro de Coordinación
de Gabinete

Dra. Gisel Ximena Avendaño Sancha
Secretaria General de Coordinación
de Gabinete

Ing. Ind. Mariana Valeria Vega
Ministro de Gobierno

Lic. Oscar Abel Antonena
Ministro de Economía y
Crédito Público

Prof. Leonardo Javier De Bella
Ministro de Educación

Lic. Leandro José Cavaco
Ministro de la Producción

Dra. Valeria Elena Saunders
Ministro de la Familia y
Promoción Social

Lic. Eduardo Fabián Arzani
Ministro de Ambiente y Control
del Desarrollo Sustentable

Dr. Adrián Gerardo Pizzi
Ministro de Salud

Ing. Fernando Martín Cerdá
Ministro de Hidrocarburos

Sr. Gustavo José Aguilera
Ministro de Infraestructura,
Planeamiento y Servicios Públicos

Sr. Néstor Raúl García
Ministro de Turismo

Aparece los días hábiles - Rawson (Chubut)

Registro Nacional de la
Propiedad Intelectual N° 991.259

HORARIO: 8 a 13.30 horas
AVISOS: 8.30 a 11.30 horas
LUNES A VIERNES

Dirección y Administración
15 de Septiembre S/N° - Tel. 4481-212
Boletín Oficial: Teléfono 4480-274
e-mail:
boletinoficialchubut@gmail.com

CORREO ARGENTINO	FRANQUEO A PAGAR Cuenta N° 13272 Subcuenta 13272 F0033
	9103 - Rawson - Chubut

SUMARIO

SECCIÓN OFICIAL

DECRETOS SINTETIZADOS

Año 2019 - Dto. N° 885, 888, 895, 896 y 901 2-7

RESOLUCIÓN

Instituto Provincial del Agua
Año 2019 - Res. N° 87 7

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

Instituto Provincial del Agua
Año 2019 - Res. N° 83, 85, 86, 88 a 92 7-8
Subsecretaría de Asociativismo y Economía Social
Año 2019 - Res. N° 02 9

RESOLUCION CONJUNTA

Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano
y Ministerio de Salud
Año 2019 - Res. Conj. N° XVI-51 y XXI-203 9

NOTA

Tribunal Electoral
Año 2019 - Nota N° 343/T.E.P./19 9

SECCIÓN GENERAL

Edictos Judiciales - Remates - Convocatorias
Licitaciones - Avisos 9-11

Sección Oficial

DECRETOS SINTETIZADOS

Dto. N° 885 **13-08-19**

Artículo 1°.- AUTORIZASE a la Dirección de Administración de Obligaciones del Tesoro y Servicio de la Deuda a librar a favor del Instituto de Seguridad Social y Seguros la suma de PESOS CIENTO DIECISIETE MILLO- NES QUINIENTOS MIL (\$ 117.500.000.-) en concepto de pago a cuenta déficit previsional del ejercicio 2018.

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto será imputado en la Jurisdicción 91, SAF 91, Programa 94: Aportes a Instituciones Públicas, Actividad 5 Transferencia a Instituciones de la Seguridad Social, I.P.P. 5.7.4, Fuente de Financiamiento 1.11, ejercicio 2019.

Dto. N° 888 **14-08-19**

Artículo 1°.- Aprobar lo actuado con relación a los servicios prestados por la docente Patricia Beatriz FRANCO (MI N° 18.065.450 - Clase1967), en el cargo de Director General de Educación Primaria dependiente de la Subsecretaría de Coordinación Técnica Operativa de instituciones Educativas y Supervisión del Ministerio de Educación, a partir del 01 de junio de 2018 y hasta la fecha del presente Decreto.

Artículo 2°.- Designar a partir de la fecha del presente Decreto, a la docente Patricia Beatriz FRANCO (MI N° 18.065.450 - Clase1967), en el cargo de Director General de Educación Primaria dependiente de la Subsecretaría de Coordinación Técnica Operativa de Instituciones Educativas y Supervisión del Ministerio de Educación.

Artículo 3°.- Destacar en Comisión de Servicios, a partir del 01 de junio de 2018, a la docente FRANCO, Patricia Beatriz (MI N° 18.065.450 - Clase1967), en el cargo de Director Titular de la Escuela N° 174 de la ciudad de Trelew y en dieciséis (16) horas cátedra interina de la Escuela N° 816 de la ciudad de Rawson, para desempeñar las funciones de Directora General de Educación Primaria dependiente de la Subsecretaría de Coordinación Técnica Operativa de Instituciones Educativas y Supervisión del Ministerio de Educación.

Dto. N° 895 **14-08-19**

Artículo 1°.- Designase a partir de la fecha del presente Decreto al agente URRUTIA Claudio Fabián (M.I. N° 20.843.398 - Clase 1969) a cargo de la División Provincial Inspectoría dependiente del Departamento Provincial Fiscalización de Farmacia de la Dirección Provincial Farmacia, Subsecretaría de Gestión Institucional, Nivel Central del Ministerio de Salud, subrogando la Jerarquía 7 - Categoría 14, del cargo Agrupamiento A Clase III, Grado X, Categoría 16 con 30 horas semanales de labor, Dedicación Funcional Convenio Colectivo de Trabajo homologado por Resolución N° 164/13 de la Secretaría de Trabajo.

Artículo 2°.- Es agente mencionado percibirá la diferencia salarial existente entre su categoría de revista cargo Agrupamiento A, Clase III, Grado X, Categoría 16 con 30 horas semanales de labor, Dedicación Funcional, Convenio Colectivo de Trabajo y el cargo de Jefe División Provincial Inspectoría dependiente del Departamento Provincial Fiscalización de Farmacia de la Dirección Provincial Farmacia, Subsecretaría de Gestión Institucional del Ministerio de Salud, subrogando la Jerarquía 7 - Categoría 14, con 30 horas semanales de labor, Dedicación Funcional, de la misma norma legal.

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto se imputará en la Jurisdicción 70 - Ministerio de Salud - Partida Principal 1.0.0 - Servicio Administrativo Financiero 70 - Programa 01 - Conducción del Ministerio de Salud Actividad 1 - Conducción del Ministerio de Salud, del Presupuesto para el año 2019.

Dto. N° 896 **14-08-19**

Artículo 1°.- Exceptuar el presente trámite del criterio de irretroactividad establecido por el punto 1) del Artículo 32° de la Ley I N° 18, por aplicación del punto 3) de la mencionada norma legal.-

Artículo 2°.- Dejar sin efecto a partir del 01 de marzo de 2019, la designación del agente Luis Adrián RODRÍGUEZ (M.I. N° 23.329.972 - Clase 1973) a cargo de la Dirección del Hogar de Adolescentes Varones de la ciudad de Trelew - Categoría 1-C Agrupamiento Personal Jerárquico de la Ley I N° 114, dependiente de la Dirección General de la Niñez, la Adolescencia y la Familia, de la Subsecretaría de Desarrollo Humano y Familia del Ministerio de la Familia y Promoción Social, que fuera otorgada mediante el Artículo 2° del Decreto N° 1217/06.-

Artículo 3°.- El agente Luis Adrián RODRÍGUEZ (M.I.N023.329.972-Clase 1973) se reintegrará a su cargo de revista Preceptor - Categoría 3-A - Agrupamiento Personal Técnico Administrativo - Planta Permanente de la Ley I N° 114, dependiente de la Subsecretaría de Desarrollo Humano y Familia del Ministerio de la Familia y Promoción Social.-

Dto. N° 901 **15-08-19**

Artículo 1°.- Exceptuar el presente trámite del criterio de irretroactividad dispuesto por el Artículo 32°, Punto 3), de la Ley I N° 18 del Digesto Jurídico de la Provincia.-

Artículo 2°.- Aprobar lo actuado por los agentes pertenecientes a la Planta Temporaria de la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva, en los cargos y dependencias que se mencionan en el Anexo I (Hoja 1) que forma parte integrante del presente decreto, en orden al período 01 de enero de 2018 y hasta el 31 de diciembre de 2018 inclusive, sin perjuicio del eventual ejercicio de las facultades disciplinarias por hechos u actos que pudieren tener origen en el período objeto de aprobación.-

Artículo 3°.- Prorrogar a partir del 01 de enero de 2019 y hasta el 31 de diciembre de 2019 las mensualizaciones de los agentes pertenecientes a la Planta Temporaria de la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva en los cargos y dependencias que se mencionan en el Anexo II (Hojas 1 a 4) que forma parte integrante del presente Decreto.-

Artículo 4°.- El gasto que demande el cumplimiento del

presente Decreto será imputado a la Jurisdicción 66 - Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva - SAF 66 - Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva - Programa 16 - Programa de Popula-

rización de la Ciencia y la Tecnología - Actividad 1 - Programa de Popularización de la Ciencia y la Tecnología y en el Programa 17- Programa de Innovación y Desarrollo - Actividad 1 -Programa de Innovación y Desarrollo.-

**Anexo I
(Hoja 1)**

Agentes de la Planta Temporaria de la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva de la Provincia del Chubut.

Reconocimiento por el período 01 de enero de 2018 y hasta el 31 de diciembre de 2018.

Apellido y Nombres	M.I.N°	Clase	Cargo	Dependencia actual dentro de la Secretaría	Mensualización otorgada por
Andrade, Norma Doris	20.238.934	1968	Ayudante Administrativo - Código 3-004 - Clase IV - Categoría 4 - Agrupamiento Personal Técnico Administrativo - Planta Permanente - Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva.-	Departamento de Despacho	Decreto N° 1852/11 - prorroga por los Decretos 2053/12 - 366/13 - 769/14 - 669/15 - 554/16 - 464/17.-
Nápoli, María Cecilia	24.742.187	1975	Especialista en Comunicación y Publicidad - Código 4 - 165 - Clase II - Categoría 15 - Agrupamiento Personal Profesional - Planta Permanente - Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva.	Dirección General de Comunicación y Cultura Científica - Tecnológica	Decreto N° 1852/11 - Prorroga por los Decretos 2053/12 - 366/13 - 769/14 - 669/15 - 554/16 - 464/17.-
Rodriguez, Pablo Enrique	21.000.281	1969	Auxiliar Administrativo - Código 3-003 - Clase III - Categoría 6 - Agrupamiento Personal Técnico Administrativo - Planta Permanente - Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva.-	Dirección de Coordinación Administrativa y Personal	Decreto N° 1602/11 - Prorroga por Decretos 2053/12 - 366/13 - 769/14 - 669/15 - 554/16 - 464/17.-
Sartajas, Anabel Carolina	24.610.681	1975	Auxiliar Administrativo - Código 3-003 - Clase III - Categoría 6 - Agrupamiento Personal Técnico Administrativo - Planta Permanente - Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva.-	Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva	Decreto N° 1852/11 - prorroga por los Decretos 2053/12 - 366/13 - 769/14 - 669/15 - 554/16 - 464/17.-

**Anexo II
(Hoja 1)**

Plantel Básico de la Planta Temporaria de la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva de la Provincia del Chubut.

Prórroga desde el 01 de enero de 2019 y hasta el 31 de diciembre de 2019.

Apellido y Nombres	M.I N°	Clase	Cargo	Dependencia actual dentro de la Secretaría A cargo del Departamento de	Mensualización otorgada por
ESMAIN, Karen Belen	35.887.315	1991	Ayudante Administrativo – Código 3-004 – Clase IV – Agrupamiento Personal Técnico Administrativo – Planta Temporaria – Secretaria de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva.-	Tesorería	Decreto N° 1113/17 – 1395/18.-
MELLADO, Marcela Carol	24.610.656	1975	Auxiliar Administrativo – Código 3-003 – III- Agrupamiento Personal Técnico Administrativo – Planta Temporaria de la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva.	Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva.	Decreto N° 634/15– Prorrogada por Decretos 554/16- 464/17-1395/18.-
MARTINEZ QUIROGA, Elisa Soledad	28.213.936	1980	Oficial Superior Administrativo – Código 3-001 – Clase I – Categoría 14 – Agrupamiento Personal Técnico Administrativo – Planta Temporaria – Secretaria de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva.-	A cargo del Departamento de Contabilidad y Presupuesto	Decreto N° 1903/13- Prorrogada por Decretos 769/14 - 669/15 - 554/16 – 464/17 – 1395/18.-
BAEZ, Diana Araceli	28.055.191	1980	Auxiliar Administrativo – Código 3-003 – Clase III – Categoría 6 – Agrupamiento Personal Técnico Administrativo – Planta Temporaria – Secretaria de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva.-	A cargo del Departamento de Redacción y Control Formal de Actos Administrativos	Decreto N° 244/14 prorrogada por Decreto N° 669/15 - 554/16 - 464/17- 1395/18.-

**Anexo II
(Hoja 2)**

Apellido y Nombres	M.I.N°	Clase	Cargo	Dependencia actual dentro de la Secretaría	Mensualización otorgada por
GIAQUINTA, José Horacio	12.310.786	1958	Profesional I - Agrupamiento Personal Profesional – Planta Temporaria de la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva.-	Secretaría de Ciencia Tecnología e Innovación Productiva	Decreto N° 634/15- Prorrogado por Decretos N° 554/16 – 464/17- 1395/18.-
MEROÑO, Eduardo Alfonso	23.325.667	1974	4-064-I Ingeniero Electricista "A" - Agrupamiento Personal Profesional -- Planta Temporaria de la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva.-	Secretaría de Ciencia Tecnología e Innovación Productiva	Decreto N° 634/15- Prorrogado por Decretos N° 554/16 – 464/17- 1395/18.-
NÁPOLI, María Cecilia	24.742.187	1975	Especialista en Comunicación y Publicidad – Código 4-165 – Clase II – Categoría 15 – Agrupamiento Personal Profesional – Planta Temporaria – Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva.-	Dirección General de Comunicación y Cultura Científica - Tecnológica	Decreto N° 1852/11 – Prorrogada por Decretos N° 2053/12- 366/13 – 769/14 – 669/15 – 554/16 – 464/17.-

**Anexo II
(Hoja 3)**

SARTAJAS, Carolina Anabel	24.610.681	1975	Auxiliar Administrativo – Código 3-003 – Clase III – Categoría 6 – Agrupamiento Personal Técnico Administrativo – Planta Temporaria – Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva.-	Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva	Decreto N° 1852/11 – prorrogada por los Decretos 2053/12 – 366/13 – 769-14 – 669/15 – 554/16 – 464/17.-
ANDRADE, Norma Doris	20.238.934	1968	Ayudante Administrativo – Código 3-004 – Clase IV – Categoría 4 – Agrupamiento Personal Técnico Administrativo – Planta Temporaria – Secretaría de Ciencia, tecnología e Innovación Productiva.-	Departamento de Despacho	Decreto 1852/11 – prorrogada por Decretos 2053/12 – 366/13 – 769/14 – 669/15 – 554/16 – 464/17.-
RODRIGUEZ, Pablo Enrique	21.000.281	1969	Auxiliar Administrativo – Código 3-003 – Clase III – Categoría 6 – Agrupamiento Personal Técnico Administrativo – Planta Temporaria – Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva.-	Dirección de Coordinación Administrativa y Personal	Decreto N° 1602/11 – prorrogado por Decretos 2053/12 – 366/13 – 769/14 – 669/15 – 554/16 – 464/17.-

Anexo II

(Hoja 4)

ZAPATA	19.056.672	1978	Profesional - Nivel III - Categoría 11	Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva	Decreto N° 571/18.-
NORAMBUENA,					
Claudia Andrea					

RESOLUCIÓN

INSTITUTO PROVINCIAL DEL AGUA

Resolución N° 87
Rawson, 05 de agosto de 2019.

VISTO:

El Expediente N° 306/2019-IPA;y

CONSIDERANDO:

Que por el expediente citado en el Visto se tramita la colocación de plazo fijo de PESOS UN MILLON OCHOCIENTOS MIL CON 0/100 (\$ 1.800.000), provenientes de la recaudación acumulada del Fondo Especial del Agua depositado en cuanta corriente del Banco del Chubut N° 021/020/000203529/005, previsto en el artículo 1 de la ley II N° 11; Que en el artículo 7° se establecen los responsables del manejo de esos fondos;

Que el artículo 8° de dicha norma establece: «...Facúltese a los responsables del Fondo Especial del Agua» a invertir en el Banco del Chubut S.A. en plazo fijo, Caja de ahorro o Títulos Públicos Nacionales los saldos en la cuenta corriente del fondo, en la medida que no se comprometan los objetivos del mismo»;

Que se considera conveniente a los fines del Instituto la colocación de dichos fondos con el fin de obtener una renta financiera;

Que a tal efecto es necesario un acto administrativo de la autoridad máxima del organismo;

Que el Asesor Legal del Instituto Provincial del Agua, ha tomado Intervención en el presente trámite;

POR ELLO:

EL ADMINISTRADOR GENERAL DE RECURSOS HIDRICOS DEL INSTITUTO PROVINCIAL DEL AGUA

RESUELVE:

Artículo 1°.- AUTORIZAR al Director General de Administración a la colocación a PLAZO FIJO, por un plazo de 30 días a partir de la fecha de apertura, de PESOS UN MILLON OCHOCIENTOS MIL CON 0/100 (\$ 1.800.000), proveniente de la Cuenta Corriente del Banco del Chubut Número 021-020-000203529-005.-

Artículo 2°.- NOTIFICAR a la Dirección General de

Administración y al Tribunal de Cuentas, una vez cumplido proceda a ARCHIVO.-

GERARDO ALFREDO BULACIOS
Administración General de Recursos Hídricos
Instituto Provincial del Agua

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

INSTITUTO PROVINCIAL DEL AGUA

Res. N° 83 **17-07-19**

Artículo 1°.- APRUEBASE la documentación presentada por la empresa CONSTRUCTORA CAPMAN S.R.L. para la obra: «REPARACIÓN Y PROTECCIÓN DE CURVA SOBRE MARGEN DERECHA DEL RÍO EPUYEN 1200M AGUAS ABAJO DEL PUENTE SALAMIN - UBICACIÓN: EL HOYO» - Concurso de Precios N° 03/16.-

Artículo 2°.- APRUEBASE el CUADRO COMPARATIVO DE OBRAS E IMPORTES AUTORIZADO Y MODIFICACIONES A EJECUTAR N° 1, por un monto adicional de PESOS DOSCIENTOS UN MIL CINCUENTA Y CINCO CON SESENTA Y SIETE CENTAVOS (\$ 201.055,67), que corresponde a una variación de 13,76% del monto original del contrato a precios base del mes de Enero de 2017.-

Artículo 3°.- APRUEBASE el Plan de Trabajos Actualizado N° 3 de la Obra: «REPARACION Y PROTECCIÓN DE CURVA SOBRE MARGEN DERECHA DEL RÍO EPUYEN 1200M AGUAS ABAJO DEL PUENTE SALAMIN - UBICACIÓN: EL HOYO» - Concurso de Precios N° 03/16 con fecha de finalización prevista el día 31 de Mayo de 2019.-

Res. N° 85 **02-08-19**

Artículo 1°.- APRUEBASE el Acta de Recepción Provisoria, de fecha 15 de Julio del 2019, correspondiente a la Obra: «LIMPIEZA DE CANALES - UBICACION SARMIENTO» - CONCURSO DE PRECIOS N° 02/17-IPA, ejecutada por la empresa FD CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS VIALES.-

Artículo 2°.- RESTITÚYASE por parte de la Dirección General de Administración del Instituto Provincial del Agua, las pólizas de seguro de caución cuyos da-

tos se detallan en el Anexo I de la presente Resolución.-

ANEXO I

OBRA: «LIMPIEZA DE CANALES – UBICACIÓN SARMIENTO» – CONCURSO DE PRECIOS N° 02/17-IPA

EMPRESA: FD CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS VIALES, titularidad de Felipe Aureliano DESPO, DNI 17.178.462

PÓLIZAS DE SEGUROS DE CAUCIÓN A RESTITUIR A LA EMPRESA

Tipo de Garantía	N°	Compañía Aseguradora	Monto
Ejecución de Contrato	641.734	FIANZAS Y CREDITOS sa Compañía de Seguros	\$ 34.311,64

Res. N° 86 02-08-19

Artículo 1°.- DESIGNESE a partir de la presente la Comisión de Preadjudicación para la Licitación Pública N° 01/19 para la: «OBRA: PROTECCIÓN DE MARGEN IZQUIERDA DEL ARROYO LA MATA- SECTOR BARRIO LOS ARENALES (45°54'08.30"S; 67°36'36.35"O) - (X45°54'05.28"S; 67°36'29.93"O) UBICACIÓN COMODORO RIVADAVIA; la cual estará integrada por el Ing° Juan Carlos CHOQUE (DNI N° 25.577.785) y el Ing° Javier BARRENA (DNI N° 24.765.269) y el asesor legal del Ipa el Dr. Julián VIANA (DNI N° 32.908.187).-

Res. N° 88 06-08-19

Artículo 1°.- APRUEBASE la documentación presentada por la Municipalidad de Trevelin, para la ejecución de la obra: «MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE RIEGO DEL VALLE 16 DE OCTUBRE».-

Artículo 2°.- APRUEBASE el CUADRO COMPARATIVO DE OBRAS E IMPORTES AUTORIZADO Y MODIFICACIONES A EJECUTAR N° 1 de la Obra: «MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE RIEGO DEL VALLE 16 DE OCTUBRE»- Obra Delegada N° 759/16.-

Artículo 3°.- AMPLIASE en OCHOCIENTOS OCHENTA Y UN (881) días corridos el plazo de ejecución de la Obra: LIMPIEZA Y CANALIZACIÓN DEL ARROYO ESQUEL»- Obra Delegada N° 889/14.-

Artículo 4°.- APRUEBASE el Plan de Trabajos Actualizado N° 3 de la Obra: «MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE RIEGO DEL VALLE 16 DE OCTUBRE»- Obra Delegada N° 759/16 con fecha de finalización prevista el día 19 de diciembre de 2019.-

Res. N° 89 06-08-19

Artículo 1°.- APRUEBASE la documentación presentada por la Municipalidad de Esquel, para la ejecución de la obra: «MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE RIEGO DEL VALLE 16 DE OCTUBRE».-

Artículo 2°.- APRUEBASE el CUADRO COMPARATIVO DE OBRAS E IMPORTES AUTORIZADO Y MODIFICACIONES A EJECUTAR N° 2 de la Obra: «MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE RIEGO DEL VALLE 16 DE OCTUBRE».-

Artículo 3°.- AMPLIASE en OCHOCIENTOS OCHENTA Y UN (881) días corridos el plazo de ejecución de la

Obra: «MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE RIEGO DEL VALLE 16 DE OCTUBRE»

Artículo 4°.- APRUEBASE el Plan de Trabajos Actualizado N° 2 de la Obra: MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE RIEGO DEL VALLE 16 DE OCTUBRE» con fecha de finalización prevista el día 30 de Junio de 2019.-

Res. N° 90 06-08-19

Artículo 1°.- MODIFICAR la Fuente de Financiamiento del Expediente N° 640/15-IPA correspondientes al «Pago del Certificado de Redeterminación de Precios Definitivo del Anticipo Financiero de la obra: Protección de Márgenes y Rectificación de Cauce del Río Las Pampas», el cual quedará imputado mediante «TICADEP».-

Res. N° 91 08-08-19

Artículo 1°.- MODIFICAR la Fuente de Financiamiento del Expediente N° 19/15-IPA correspondientes al «Pago del Certificado de Obra N° 2 de la obra: Protección de Márgenes y Rectificación de Cauce del Río Las Pampas», el cual quedará imputado mediante «TICADEP».-

Res. N° 92 13-08-19

Artículo 1°.- MODIFICAR la Fuente de Financiamiento del Expediente 943/2017-IPA, «Concurso de precios N° 10/17- Contratación de servicios técnicos para la realización de pliego: Obra de instalación sensores nivel en Río Chubut y Río Senguer»; el cual quedará imputado en la Fuente de Financiamiento 2.37 - Fondo Especial del Agua en el Ejercicio 2019.-

SUBSECRETARÍA DE ASOCIATIVISMO Y ECONOMÍA SOCIAL

Res. N° 02 14-08-19

Artículo 1°.- Convocar de oficio a Asamblea General Extraordinaria a los socios de la Cooperativa de Provisión de Electricidad y otros Servicios Públicos de Gualjaina Limitada, Matrícula N° 9.367 y con domicilio legal en Gualjaina para el día Viernes 30 de Agosto del año 2019 a las 16:00 horas la que tendrá lugar en el Salón Centro Comunitario de la localidad a fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA:

1°) Elección de dos (2) asociados para firmar el Acta de Asamblea conjuntamente con el presidente y el secretario de la misma.

2°) Informar de los motivos por cuales es convocada la Asamblea General Extraordinaria de oficio para la Cooperativa de Provisión de Electricidad y otros Servicios Públicos de Gualjaina Limitada, Matrícula N° 9.367.-

3°) Explicitar la gravedad y urgencia a los asociados de la Cooperativa a fin de resolver sobre el destino de la entidad debido a la carencia de ejercicio de mandatos de Consejeros y Síndico y a la renuncia de la entidad cooperativa en prestar el servicio eléctrico, asumido el mismo por el estado provincial, según Decreto N° 245/19.

4º Elección de tres (3) asociados para la conformación de una (1) mesa escrutadora de votos.-

5º Elección de seis (6) consejeros titulares y dos (2) consejeros suplentes para conformar un nuevo consejo de administración, artículo 45 y sucesivos del Estatuto Social, por renunciaciones.

6º Elección de un (1) Síndico Titular y un (1) Síndico Suplente, art. 63 del Estatuto Social por renunciaciones.-

Artículo 2º.- Las personas que se desempeñen como Presidente y Secretario de la Asamblea General Extraordinaria, serán las designadas por la Subsecretaría de Asociativismo y Economía Social de la Provincia del Chubut, debiendo dejarse expresa constancia en el Acta de Asamblea.-

Artículo 3º.- Publicar la convocatoria a que se refiere el artículo 1º, en el Diario «La Portada» de la ciudad de Esquel y en el Boletín Oficial por el plazo de tres (3) días.

I: 27-08-19 V: 29-08-19

RESOLUCIÓN CONJUNTA

**INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y
DESARROLLO URBANO Y MINISTERIO DE SALUD**

**Res. Conj. N° XVI-51 IPVyDU y
XXI-203 MS**

22-08-19

Artículo 1º.- Exceptuar el presente trámite del criterio de irretroactividad, dispuesto por el Artículo 32º de la Ley I N° 18 del Digesto Jurídico de la Provincia, por aplicación del punto 3 del mismo Artículo y norma legal.-

Artículo 2º.- Dejar sin efecto la asignación de funciones, a partir del 29 de abril de 2019 otorgada mediante Resolución Conjunta N° XVI 67/19 y N° XXI 439/19, de la agente MEDINA CONSOLI, Vanesa Lorena, (DNI N° 26.868.466 - Clase 1978) quien revista en el cargo Auxiliar Administrativo - Agrupamiento Personal Técnico Administrativo- Código 3-003- Clase III- Categoría 6, de la Planta Temporal dependiente de la Delegación Zona Sur, cita en el ciudad de Comodoro Rivadavia de la Gerencia General del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano, en el Departamento Farmacia Dirección Provincial, Área Programática Comodoro Rivadavia, dependiente del Ministerio de Salud.-

NOTA

TRIBUNAL ELECTORAL

NOTA N° 343/T.E.P/19

El Tribunal Electoral informa que en los autos caratulados Partido Municipal «EN CAMINO» s/Reconocimiento (Expte. N° 1313-2019), en fecha 28 de marzo de 2019 dicha agrupación política en forma-

ción ha adoptado como nombre «EN CAMINO» (art. 8 Ley XII N° 9).»

Fdo. Dr. Mario L. VIVAS-Presidente.

Dra. MÓNICA CRISTINA DENCOR
Secretaria

I: 27-08-19 V: 29-08-19

Sección General

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de 1ª Instancia de Ejecución N° 2 con domicilio en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 650, 1º Piso, a cargo de Eduardo Oscar Rolinho - Juez, Secretaría 4 a cargo de Viviana Mónica Avalos, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por GONZÁLEZ GONZÁLEZ, CREMILDA Y RÍOS, HÉCTOR PEDRO para que dentro del término de TREINTA (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: González González, Cremilda y Ríos, Héctor Pedro S/ Sucesión ab-intestato (Expte. 1654/2019).

Publíquense edictos por el término de TRES (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario «El Patagónico» de Comodoro Rivadavia.-

Comodoro Rivadavia, Agosto 2 de 2019.

LAURA SOTO GIMENEZ
Secretaria de Refuerzo

I: 27-08-19 V: 29-08-19

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1, a cargo del Dr. Gustavo L. H. Toquier – Juez, Secretaría N° 1 a cargo del autorizante, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en Av. Hipólito Irigoyen N° 650, 2º piso de esta ciudad, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. FERNANDO JESUS VILDOZA, para que dentro de Treinta (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: «Vildoza, Fernando Jesús S/Sucesión», Expte 1581/2019.-

Publíquense edictos por el término de TRES (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el diario Crónica de Comodoro Rivadavia.-

Comodoro Rivadavia, Agosto 09 de 2019.-

JOSE LUIS CAMPOY
Secretario

I: 27-08-19 V: 29-08-19

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, a cargo del Dr. Manuel H. Pis Diez Juez, Secretaría N° 3 a cargo de la autorizante, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en Avda. Hipólito Yrigoyen N° 650, Primer Piso, de esta ciudad, cita y emplaza a los Sucesores de MERCEDES SIMEONI Vda. de JORDAN CRUZ para que dentro de cinco días comparezcan a tomar intervención que le corresponda en los autos caratulados: «Sucesión de Mercedes Simeoni Vda. de Jordán Cruz c/Silvia de Dios y otros s/ Ordinario (Cobro de pesos)» Expte. N° 459/17. Publíquense edictos por DOS (2) DÍAS en el «Boletín Oficial» de la Provincia del Chubut y en el Diario «Crónica» de Comodoro Rivadavia.-

Comodoro Rivadavia, Abril 26 de 2019.-

JOSE LUIS CAMPOY
Secretario

I: 27-08-19 V: 28-08-19

EDICTO

El Juzgado Letrado de 1ª Instancia de Ejecución N° 2 con domicilio en Avenida Hipólito Irigoyen N° 650, 1° piso, a cargo de Eduardo Oscar Rolinho - Juez, Secretaría 4 a cargo de Viviana Mónica Avalos, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por VERA, HUGO HUMBERTO para que dentro del término de treinta (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: VERA, Hugo Humberto s/ Sucesión Ab-Intestato (Expte. 001727/2019).

Publíquense edictos por el término de Tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario «Crónica» de Comodoro Rivadavia.-

Comodoro Rivadavia, agosto 16 de 2019.

LAURA SOTO GIMENEZ
Secretaria de Refuerzo

I: 28-08-19 V: 30-08-19

EDICTO

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, con asiento en ésta ciudad de Esquel, a cargo de la Dra. Alicia Arbilla, Juez Subrogante sito en calle Avenida Alvear 505 de la ciudad de Esquel, Secretaría a cargo del Dr. Bruno Nardo, en los autos caratulados: «Larrinaga, Edith s/Sucesión Ab-Intestato» (Expte 420 Año 2019), cita y emplaza a todos quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por Edith Larrinaga, para que lo acrediten en el término de 30 días.-

Publíquese por un día (1) día.-

Esquel, 16 de agosto de 2019.-

Dr. BRUNO M. NARDO
Secretario

P: 28-08-19

**DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS,
LEGISLACION Y DESPACHO
Dirección de Despacho
Departamento Registro y Verificaciones**

«El Departamento Registro y Verificaciones de la Dirección de Despacho del Ministerio de Educación NOTIFICA, al señor GALLICHIO, Marcelo Alejandro (M.I. 20.044.879), de lo dispuesto por la Resolución ME N° 397/19, en cumplimiento con lo reglamentado por la Ley I- N° 18, Artículo 62° - inciso 3)».

GLADIS E. BRANDT
Jeta División Registro
Dpto. Registro y Verificación
Ministerio de Educación

**EL MINISTRO DE EDUCACIÓN
RESUELVE:**

Artículo 1°.- Rechazar el Reclamo Administrativo interpuesto en los términos del Artículo 136° de la Ley I- N° 18, por el señor GALLICHIO, Marcelo Alejandro (M.I. 20.044.879 - Clase 1968), por improcedente, todo ello en virtud de lo expuesto en los considerandos que anteceden, quedando de éste modo agotada la instancia administrativa.

Artículo 2°.- La presente Resolución será refrendada por el Señor Subsecretario de Recursos, Apoyo y Servicios Auxiliares.

Artículo 3°.- Regístrese, tome conocimiento la Dirección de Asesoría por el Departamento Registro y Verificaciones a Legal, comuníquese al Centro Provincial de Información Educativa, notifíquese al interesado y cumplido, ARCHIVASE.-

FIRMADO POR:

Sr. Leonardo Javier DE BELLA Ministro de Educación Gobierno de la Provincia del Chubut Sr. DANIEL OSCAR EHNES Subsecretario de Recursos, Apoyo y Servicios Auxiliares Ministerio de Educación.

RESOLUCIÓN ME N° 397/19

I: 14-08-19 V: 28-08-19

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA**LICITACIÓN PÚBLICA DE PRECIOS N° 24/2019**

Objeto: «Provisión de postes de hormigón armado – Estación Transformadora Abásolo a Ciudad Judicial»

Fecha y hora de apertura: 4 de Septiembre de 2019, a las 11 (once) horas.

Plazo y lugar de presentación de ofertas: serán

recibidas hasta el día 04/08/2019 a las 11 horas en Mesa de Entradas Administrativa del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de Chubut. Dirección: Roberto Jones N° 75, Rawson. CP 9103.

Consultas: Oficina de Compras y Licitaciones, Dirección de Administración del Superior Tribunal de Justicia.

Dirección: Roberto Jones N° 75, Rawson - Chubut. CP 9103.

Teléfono: 0280 – 4482331 interno 116 o 200.

Mail: compras@juschubut.gov.ar

I: 23-08-19 V: 28-08-19

PLAN NACIONAL DE VIVIENDAS

**Presidencia de la Nación Ministerio del Interior,
Obras Públicas y Vivienda
Secretaría de Vivienda y Hábitat**

**Gobierno de la Provincia del Chubut
Ministerio de Infraestructura, Planeamiento y
Servicios Públicos
Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo
Urbano**

LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA N° 09/19

OBRA: «PROYECTO Y CONSTRUCCIÓN DE 10 VIVIENDAS SOCIALES EN LA LOCALIDAD DE GOBERNADOR COSTA»

Presupuesto Oficial: \$ 30.298.942,26 (UVIs 928.276,43)

Presupuesto Oficial: Pesos treinta millones doscientos noventa y ocho mil novecientos cuarenta y dos con veintiséis centavos (\$ 30.298.942,26), mes base abril 2019; equivalente a Unidades de vivienda novecientos veintiocho mil doscientos setenta y seis con cuarenta y tres centavos (Uvis 928.276,43) Valor UVI al día 31/03/2019 (32,64).-

Capacidad de Ejecución Anual: Pesos cincuenta y un millones novecientos cuarenta y un mil cuarenta y tres con ochenta y siete centavos (\$ 51.941.043,87).-

Plazo de Ejecución: Doscientos diez (210) días corridos.-

Garantía de Oferta: trescientos dos mil novecientos ochenta y nueve con cuarenta y dos centavos (\$ 302.989,42).

Consulta de Pliegos: Sede del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano. Don Bosco 297 – Rawson - Chubut y/o en el sitio web www.ipvydu.gov.ar.

Adquisición de Pliegos: Podrá ser descargado del sitio web www.ipvydu.gov.ar, sin costo.

Fecha y Hora de Recepción de Propuestas: Lunes 23 de septiembre de 2019 hasta las 09:00 hs. en Sede del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano - Don Bosco 297 - Rawson - Chubut.

ACTO DE APERTURA DE SOBRES: Lunes 23 de septiembre de 2019, a partir de las 11 hs

Sala de Situación de Casa de Gobierno - Fontana 50 de la ciudad de Rawson, Provincia del Chubut.

I: 26-08-19 V: 30-08-19

TASAS RETRIBUTIVAS - AÑO 2018- LEY XXIV N° 82

Nota: Título V: TASAS RETRIBUTIVAS DE SERVICIOS

Artículo 53°.- Fijase el valor Módulo en \$ 0,50 (CINCUENTA CENTAVOS)

Artículo 60°.- Fijanse las siguientes tasas Retributivas para la venta de ejemplares del Boletín Oficial y para las publicaciones que en el se realizan, que se expresan en MÓDULOS en los siguientes detalles:

a) Ejemplares del Boletín Oficial.

1. Número del día	M 31	\$ 15,50
2. Número atrasado	M 36	\$ 18
3. Suscripción anual	M 3058	\$ 1529
4. Suscripción diaria	M 6727	\$ 3363,50
5. Suscripción semanal por sobre	M 3363	\$ 1681,50

b) Publicaciones.

1. Por centímetro de columna y por día de Publicación, de remates, convocatorias, asambleas, balances de clubes, cooperativas y otros	M 70	\$ 35
2. Por página y por día de publicación de balances de sociedades anónimas	M 1905	\$ 952,50
3. Por una publicación de Edictos Sucesorios	M 408	\$ 204
4. Las tres publicaciones de edictos Sucesorios	M 1222	\$ 611
5. Las tres publicaciones de descubrimientos de minas y concesión de canteras y edictos de mensura minera	M 3494	\$ 1747
6. Las dos publicaciones de edictos de exploración y cateo	M 2722	\$ 1361
7. Las cinco publicaciones de avisos de comercio (Ley 11867)	M 2446	\$ 1223
8. Por tres publicaciones de comunicado de Mensura	M 2446	\$ 1223
9. Los folletos o separatas de Leyes o Decretos Reglamentarios	M 239	\$ 119,50